



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de marzo de dos mil veinte

Auto Nro.	0225
Radicado	05-001-31-10-014-2020-00148-00
Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Erika Alexandra Roldán Zapata, representante legal de su hijo Juan Felipe Roldán Zapata
Demandado	Jhon Fredy Torres Meneses
Decisión	Admite

Reunidos como se encuentran los presupuestos legales para la admisión de la demanda, el **JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO.- ADMITIR la demanda de filiación extramatrimonial, que a través de apoderado judicial, promueve la señora **Erika Alexandra Roldán Zapata,** representante legal del niño **Juan Felipe Roldán Zapata,** en contra del señor **Jhon Fredy Torres Meneses.**

SEGUNDO.- NOTIFICAR personalmente esta decisión al extremo demandado y córrasele traslado del libelo con entrega de copia del mismo y sus anexos, para que en el término de 20 días ejerza el derecho de defensa que le asiste y solicite las pruebas que estime pertinentes por intermedio de apoderado judicial. La notificación se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 291 del Código General del Proceso.

TERCERO.- De conformidad con la regla 2ª del artículo 386 del Código General del Proceso, se decreta la práctica de la prueba de ADN, entre las partes, en los laboratorios autorizados para ello. Infórmese en su oportunidad a las partes, así como también que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad.

CUARTO.- Entérese de esta decisión a la señora representante del Ministerio Público y al Defensor de Familia adscritos a este Despacho.

SEXTO.- Reconocer personería al doctor **Joaquín Emilio Arias Avendaño** con Tarjeta Profesional **116.845** del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos conferidos en el poder.

NOTIFIQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

5.


JUZGADO 14 DE FAMILIA DE ORALIDAD

El anterior auto se notificó por Estados N° _____
hoy a las 8:00 a. m.
Medellín ___ de _____ de 2020.

Secretaria


JUZGADO 14 DE FAMILIA DE ORALIDAD

Hoy _____ de _____ de _____,
Se notificó personalmente al Defensor de Familia el
contenido del auto que antecede.

Defensor de Familia


JUZGADO 14 DE FAMILIA DE ORALIDAD

Hoy _____ de _____ de _____,
Se notificó a la Agente del Ministerio Público el
contenido del auto admisorio de la demanda con
radicado número _____ para lo cual se le hace
entrega de la misma con sus respectivos anexos.

Agente del Ministerio Público